Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

211

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2.021 "RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 402.622.-

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2.021.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 868/2.021 de fecha 13 de octubre de 2.021, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2.021 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 402.622 -,** y la Resolución Nº 911/2021 de fecha 22 de octubre de 2.021, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Lic. Alberto Amarilla Jojot, Dirección de la Dirección de Administración.
- Econ. Delia Benitez de Gómez, Asesora de la Asesoría Económica.
- Sr. Regis Romero, Jefe del Dpto. de Servicios Generales.

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, el contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR Nº 233/2.021 de fecha 24 de septiembre de 2.021, informó que el pedido afecta al "**Rubro 351**", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1194/2.021 de fecha 29 de septiembre de 2.021**, por un monto de Gs.**13.226.062.- (Guaraníes trece millones doscientos veintiséis mil, sesenta y dos).-**

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 15 de noviembre de 2.021, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

ORDEN	EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
1	ALDO OSCAR ACUÑA	3811527-1	12.526.000	626.300
2	FIRE MASTER SRL	80022912-6	13.637.000	681.850

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:

No se realizaron observaciones.

5. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la CD Nº 07/2.021 ***"RECARGA DE EXTINTORES"*** y conforme a la Carta de Invitación en concordancia con la Ley 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, DECRETO 2992/2019.

Regis R. Romero, JEFE
Dpto. Servicios Generales
SENATUR

Econ. Delia Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

210

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Empresa	Formulario de Oferta	Garantía del Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR CUÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FIRE MASTER SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
1. Formulario de Oferta (*)	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Regis R. Romero, JEFE
Dpto. Servicios Generales
SENATUR

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE

Nómina de funcionarios para informe SINARH:

EXTINFUEGO DE ALDO OSCAR ACUÑA. – RUC: 3811527-1	C.I.N°
Aldo Oscar Acuña	3.811.527

En fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de la firma que presentó la oferta para la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2021 **"RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 402.622**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: En fecha 18 de noviembre de 2021, por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2021 **"RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 402.622**, la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, donde informaron que no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes.

7. REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TECNICAD	EXTINFUEGO DE ALDO OSCAR ACUÑA
Declaración Jurada con su oferta donde expresa que conoce las características de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Certificación y/o habilitación de la INTN y de la SEAM	CUMPLE
Habilitación (Registro) expedido por el MIC.	CUMPLE
Declaración Jurada donde indique que cuenta con el personal técnico, equipos, materiales y transporte.	CUMPLE
Declaración Jurada donde indique que el periodo de garantía de los servicios/bienes será de mínimo 1 año a partir de su provisión.	CUMPLE

8. EXPERIENCIA REQUERIDA- CUADRO DE FACTURACIÓN:

EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA			
AÑO	**FACTURA O CONTRATO N°**	**EMPRESA**	**MONTO**
2020	FACTURA N° 0000505	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNA	15.641.900
2020	FACTURA N° 0000503	GABINETE MILITAR	20.967.235
2020	FACTURA N° 0000512	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	47.608.075
	TOTAL		84.217.210
MONTO DE LA OFERTA			**12.526.000**
50% DEL MINIMO DEL MONTO OFERTADO			**6.263.000**

Demostrar la experiencia en Recarga de Extintores por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) años: 2018, 2019 y 2020:

Regis R. Romero, JEFE
Dpto. Servicios Generales

Econ. [illegible]
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G.13.226.062.- (Guaraníes trece millones doscientos veintiséis mil, sesenta y dos), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2021 de Gs..- (Guaraníes trece millones doscientos veintiséis mil, sesenta y dos), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 1194/2.021.-

12. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la Contratación Directa (CD) Nº 07/2021 – **"RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 402.622**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el mismo, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

13. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con la condición legal, técnica estipuladas y posee las calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, en concordancia con el **Artículo 60° del Decreto Reglamentario - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, el Artículo 65° Criterios de Adjudicación inciso "a" y al Artículo 28° Adjudicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, salvo mejor parecer de la superioridad, la Contratación Directa (CD) Nº 07/2021 **"RECARGA DE EXTINTORES"**, a la firma **EXTINFUEGO DE ALDO OSCAR ACUÑA,** con **RUC Nº 3811527-1,** por un monto Total de Gs.12.526.000.- (Guaraníes doce millones quinientos veintiséis mil), conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 13.226.062.- (Guaraníes trece millones doscientos veintiséis mil, sesenta y dos), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2021 de Gs. 13.226.062, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 1194/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Acta de Apertura de Ofertas; CDP N° 1194/2.021;
- Ofertas presentadas
- Carpeta del llamado.
- Cuadro comparativo

Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 911/2021 de fecha 22 de octubre de 2.021.

Lic. Alberto Amarilla Jojot
Director, Dirección de Administración

Econ. Delia Benitez de Gómez
Asesora, Asesoría Económica

Sr. Regis Romero
Jefe, Dpto. de Servicios Generales

PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 07/2021 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 402.622

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA				FIRE MASTER S.R.L			
Ítem	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 10 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	11	EXTINFUEGOS	NACIONAL	92.000	1.012.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	90.000	990.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 6 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	61	EXTINFUEGOS	NACIONAL	55.000	3.355.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	50.000	3.050.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 5 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	2	EXTINFUEGOS	NACIONAL	36.000	72.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	35.000	70.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2,5 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	4	EXTINFUEGOS	NACIONAL	18.000	72.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	20.000	80.000
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 6 KG. GAS ECOLOGICOS	UNIDAD	EVENTO	9	EXTINFUEGOS	NACIONAL	413.000	3.717.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	500.000	4.500.000
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR G KG. ANHIDRIDO CARBÓNICO (AC)	UNIDAD	EVENTO	4	EXTINFUEGOS	NACIONAL	110.000	440.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	115.000	460.000
7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 4 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	34	EXTINFUEGOS	NACIONAL	36.500	1.241.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	35.000	1.190.000
8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 4 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	EVENTO	5	EXTINFUEGOS	NACIONAL	275.000	1.375.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	348.000	1.740.000
9	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	EVENTO	5	EXTINFUEGOS	NACIONAL	144.000	720.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	200.000	1.000.000
10	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 1 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	18.000	18.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	19.000	19.000
11	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 1 KG. PQS ABC	UNIDAD	EVENTO	18	EXTINFUEGOS	NACIONAL	25.000	450.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	26.000	468.000
12	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2 KG. PQS ABC	UNIDAD	EVENTO	2	EXTINFUEGOS	NACIONAL	27.000	54.000	FIRE MASTER S.R.L	NACIONAL	35.000	70.000
									12.526.000				**13.637.000**

Regis R. Romero, JEFE
Dpto. Servicios Generales
SENATUR

Asesor Económico
Secretaría Nacional de Turismo

PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2021 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 402.622.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

OFERENTE: EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA

RUC N°: 3811527-1

Ítem	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Variacion %
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 10 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	11	EXTINFUEGOS	NACIONAL	92.000	1.012.000	84.150	9%
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 6 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	61	EXTINFUEGOS	NACIONAL	55.000	3.355.000	48.620	13%
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 5 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	2	EXTINFUEGOS	NACIONAL	36.000	72.000	31.725	13%
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2,5 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	4	EXTINFUEGOS	NACIONAL	18.000	72.000	15.863	13%
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 6 KG. GAS ECOLOGICOS	UNIDAD	EVENTO	9	EXTINFUEGOS	NACIONAL	413.000	3.717.000	497.650	-17%
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR G KG. ANHIDRIDO CARBÓNICO (AC)	UNIDAD	EVENTO	4	EXTINFUEGOS	NACIONAL	110.000	440.000	110.000	0%
7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 4 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	34	EXTINFUEGOS	NACIONAL	36.500	1.241.000	33.530	9%
8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 4 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	EVENTO	5	EXTINFUEGOS	NACIONAL	275.000	1.375.000	336.430	-18%
9	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	EVENTO	5	EXTINFUEGOS	NACIONAL	144.000	720.000	190.000	-24%
10	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 1 KG. PQS	UNIDAD	EVENTO	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	18.000	18.000	16.150	11%
11	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 1 KG. PQS ABC	UNIDAD	EVENTO	18	EXTINFUEGOS	NACIONAL	25.000	450.000	24.090	4%
12	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR 2 KG. PQS ABC	UNIDAD	EVENTO	2	EXTINFUEGOS	NACIONAL	27.000	54.000	33.450	-19%
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL - IVA INCLUIDO									**12.526.000**		

Regis R. Romero, JEFE
Dpto. Servicios Generales
SENATUR

Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo